



RESOLUCION No. 9/2026

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO 2026

1. Objetivo del Programa

El Programa de Alto Rendimiento de la APG tiene como objetivo la preparación integral de los jugadores seleccionados, orientada a competencias nacionales, sudamericanas y suramericanas, promoviendo el desarrollo deportivo, físico, mental y humano, bajo estándares de excelencia y disciplina.

2. Asistencia y Puntualidad

- La asistencia a entrenamientos, concentraciones y actividades programadas es obligatoria.
- Los jugadores deberán presentarse puntualmente en los horarios establecidos.
- Los retrasos reiterados o ausencias injustificadas podrán ser motivo de sanción y/o revisión de la permanencia en el programa.

3. Confirmación de Asistencia

- Todo jugador deberá confirmar su asistencia a entrenamientos, viajes, competencias o actividades oficiales cuando así se solicite.
- La falta de confirmación en tiempo y forma será considerada como inasistencia.

4. Uniforme e Imagen Institucional

- Es obligatorio el uso del uniforme oficial de la APG en entrenamientos, competencias, viajes y actos oficiales.
- El jugador deberá mantener una presentación personal adecuada, cuidando la imagen institucional de la Asociación.
- No está permitido el uso de prendas o marcas no autorizadas en actividades oficiales del programa.

5. Conducta y Trabajo en Equipo

- Los jugadores deberán mantener una conducta respetuosa hacia entrenadores, compañeros, dirigentes, personal de apoyo y terceros.
- Se fomentará el espíritu de equipo, compañerismo, solidaridad y respeto mutuo.
- No se tolerarán actitudes antideportivas, agresivas o que atenten contra el clima de trabajo del grupo.

6. Compromiso Deportivo:

- El jugador deberá demostrar compromiso, responsabilidad y predisposición hacia el programa.
- Cumplir con los planes de entrenamiento, preparación física, técnica y mental indicados por el cuerpo técnico.
- Informar de manera inmediata cualquier lesión, molestia física o situación que afecte su rendimiento.

7. Respeto a la Autoridad Técnica

- Las decisiones del Coach Nacional y del cuerpo técnico deberán ser respetadas.
- La planificación deportiva, convocatorias y alineaciones serán definidas exclusivamente por la APG y su staff técnico.

8. Uso de Canales de Comunicación

- La información oficial del programa se realizará a través de los canales designados por la APG (reuniones, chats informativos, comunicados).
- Se espera un uso responsable y respetuoso de dichos canales.

Autopista Ñu Guazu – Predio del Comité Olimpico Paraguay – Gran Asuncion - Luque
Tel. 595 21 328 3681

secretaria@apg.org.py – www.apg.org.py



9. Representación Institucional

- Los jugadores del Alto Rendimiento representan a la Asociación Paraguaya de Golf y al país, por lo que su comportamiento dentro y fuera del campo deberá estar alineado con los valores institucionales.

10. Régimen Disciplinario

- El incumplimiento del presente reglamento podrá derivar en:
- Llamado de atención verbal
- Apercibimiento escrito
- Suspensión temporal del programa
- Exclusión del Programa de Alto Rendimiento

11. Aceptación del Reglamento

La permanencia en el Programa de Alto Rendimiento implica la aceptación total del presente reglamento por parte del jugador y sus padres o tutores.

12. Firma de Conformidad

Declaro haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad el Reglamento del Programa de Alto Rendimiento de la Asociación Paraguaya de Golf (APG), comprometiéndome a cumplir con las normas, responsabilidades y valores establecidos en el mismo.

Asimismo, los padres y/o tutores legales manifiestan su conformidad y acompañamiento al compromiso asumido por el jugador.

Jugador:

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: __ / __ / __

Padre / Madre / Tutor Legal:

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Documento de Identidad: _____

Fecha: __ / __ / __

Padre / Madre / Tutor Legal:

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Documento de Identidad: _____

Fecha: __ / __ / __